



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL**

**TRABAJO DE GRADO  
PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**INGENIERO PORTUARIO Y ADUANERO CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA**

**TEMA:  
ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO DE LA NUEVA NORMATIVA DE LOS REGÍMENES  
ADUANEROS DE EXCEPCIÓN, PERIODO 2014-2018**

**AUTOR:  
EDISON KEVIN SELLÁN MOLINA**

**GUAYAQUIL- ECUADOR**

# **ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO DE LA NUEVA NORMATIVA DE LOS RÉGIMENES ADUANEROS DE EXCEPCIÓN, PERIODO 2014-2018.**

**Edison Kevin Sellán Molina**

**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil**

**kevinsellan64@gmail.com**

## **1. RESUMEN**

Los regímenes aduaneros son el conjunto de reglamentos aduaneros, con el propósito de llevar un proceso de productos a solicitud del declarante conforme a la normativa del país. En cambio, el régimen aduanero de excepción tiene regulaciones especiales a las diversas operaciones del comercio internacional. El objetivo del proyecto de investigación fue analizar la nueva normativa de los regímenes aduaneros de excepción, desde la perspectiva socio-económica en el período 2014 al 2018, por medio de la revisión del marco legal, para conocer los beneficios y desventajas del mismo. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, método inductivo, alcance descriptivo y la técnica fue la entrevista. Los resultados determinaron que el régimen de excepción tiene impacto socioeconómico en la sociedad, debido que ahorra dinero en pago de tributos al seguir las especificaciones en la ley y facilita que los migrantes puedan retornar al país con sus bienes sin tener que cancelar impuestos.

**Palabras claves:** Régimen aduanero de excepción, Importaciones, Control aduanero, Derecho aduanero, Aduana.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El presente proyecto de investigación mostró un análisis socio-económico del régimen de excepción testificado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI). Los regímenes aduaneros son el tratamiento aplicable a los productos, cuya solicitud procede del declarante, según las leyes especificadas; en tanto que el régimen aduanero de excepción otorga regulaciones especiales a operaciones de comercio exterior. La mala aplicación de estos puede generar gastos innecesarios. Por tanto, surge la interrogante ¿Cuál es el impacto de la nueva normativa de los regímenes aduaneros de excepción, desde la perspectiva socio-económica en el periodo 2014-2018? Esta investigación empezó con una revisión bibliográfica sobre los regímenes aduaneros, luego se describió la normativa de estos regímenes, a través de una revisión del COPCI. Posteriormente se desarrolló una investigación cualitativa para identificar el impacto socio-económico de los regímenes aduaneros de excepción; finalmente se presentaron las conclusiones de este trabajo de investigación.

## **3. DESARROLLO TEMÁTICO**

El objetivo general de esta investigación es analizar la nueva normativa de los regímenes aduaneros de excepción, desde la perspectiva socio-económica en el período 2014-2018, por medio de una revisión del marco legal correspondiente, para conocer los beneficios y desventajas del mismo. Los objetivos específicos son el elaborar una revisión bibliográfica sobre los regímenes aduaneros, para poseer un marco de referencia; describir la normativa de los regímenes aduaneros de excepción, a través de una revisión del COPCI, para reconocer su funcionamiento; identificar el impacto socio-económico de los regímenes aduaneros de excepción, a través de una investigación cualitativa.

### **3.1 Aduana**

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) se trata de una entidad que facilita el comercio exterior, es aquí donde se efectúa el tráfico internacional de mercancías, asimismo los procedimientos que se requieren para su respectivo despacho aduanero por medio de la verificación, clasificación y valoración al momento de ingresar o salir las mercancías, por lo tanto, la administración aduanera debe encargarse lo más rápido posible que los procesos sean realizados de forma eficiente para evitar las inconformidades de los usuarios. El Ecuador desde el año 2008 forma parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) con el propósito de mejorar la eficiencia de la administración aduanera por medio de la asistencia técnica y capacitación que brinda este ente gubernamental que es especializado en el ámbito aduanero (Cumanicho, 2017).

La aduana con el paso de los años ha ido cambiando, donde sus funciones que eran solo revisar a las personas y los productos que ingresan al país a ser un ente recaudatorio, las agencias aduaneras están localizadas de manera estratégica en todo el país. La aduana es la que se encarga de aplicar la recaudación de tributos y legislación. Además, la aduana tiene un papel muy importante no solo por el control de mercancías y personas en los pasos fronterizos, sino en asegurar y mantener el balance ideal entre la simplificación del comercio y la protección de la sociedad. Dentro de la aduana se puede encontrar los despachos oficiales, empresas de encomiendas, bodegas aduaneras, operadores por consignatario y consignantes, transportistas, empresas de servicio postal, agentes de aduana, almacenes libres y agentes de carga (Arias & Castillo, 2018).

### **3.2 Régimen Aduanero**

El régimen aduanero es aquel que se encuentra constituido por un conjunto de reglamentos y legislaciones aduaneras con la finalidad de llevar un proceso aduanero de los servicios o productos dentro de las normativas del país (Reyes, 2015). El régimen aduanero se refiere al tratamiento que se realiza a las mercancías, que es solicitado por el declarante conforme a la legislación aduanera. Este régimen se clasifica en cuatro tipos que son: el régimen de

exportación, el régimen de importación, los regímenes de excepción y otros regímenes aduaneros (Bulla, 2014).

En la actualidad, existen grandes movimientos de mercancías por todo el mundo gracias a la globalización y las demandas de mercado, es por esa razón que el comercio internacional se ha vuelto una necesidad para todos los países, ya que cada vez es mayor. Con respecto a las importaciones primero se debe conocer su concepto y formalidades, porque son útiles al momento de suprimir los cuellos de botella, con el fin de evitar pérdidas económicas y de tiempo. El importador nacionaliza la mercancía efectuando el control aduanero, en este proceso la aduana revisa cantidad, valor y calidad declarada en los documentos para ver si corresponde con el aforo físico. En caso de encontrar errores en la declaración y lo que en realidad hay, la autoridad aduanera paraliza el proceso e indica los aspectos para subsanación y otorga un plazo para el mismo, sino se realiza la subsanación el importador puede decidir reembarcar la mercancía al extranjero, excepto la mercancía no declarada (Fustillos, 2014).

En el Ecuador existen los siguientes regímenes de importación: 1) la importación para consumo que es la mercancía que ingresa a la aduana para su posterior consumo; 2) la admisión temporal para exportación en el mismo estado que son las mercancías que ingresan a la aduana exentas de pago de impuestos para ser exhibidas y son enviadas fuera del país sin ningún tipo de alteración; 3) la reposición con franquicia arancelaria que permite importar con exoneración de tributos a excepción de las tasas a las mercancías similares que se hayan exportado definitivamente; 4) la transformación bajo control aduanero, que son las mercancías que ingresan a aduana consuspensión de pago de tributos, y serán sometidas a operaciones que modificarán su estado, 5) la importación en el mismo estado que permite la importación para consumo, liberando tributos de la mercancía que fue exportada definitivamente; 6) la admisión temporal para perfeccionamiento activo que son mercancías que ingresan a la aduana para que sean perfeccionadas y 7) los depósitos aduaneros donde las mercancías son almacenadas por un tiempo sin pago de impuestos y recargos (Bosso, 2016).

### **3.2.1 El régimen de excepción**

El régimen de excepción se encuentra dividido en: el tráfico fronterizo, la mensajería acelerada o Courier y tráfico postal, equipo de trabajo y menaje de casa, vehículo de uso privado de turistas, aprovisionamiento y los efectos personales de pasajeros(Asamblea Nacional del Ecuador, 2011). El tráfico fronterizo es el intercambio de mercancías destinadas a uso doméstico entre las fronteras que serán libre de aranceles y pagos tributarios para el comercio exterior. La mensajería acelerada o Courier y tráfico postal Internacional tienen la autoridad de consolidar y trasladar la carga de tipo aérea. El aprovisionamiento son las mercancías necesarias para operar los vehículos de tráfico internacional y embarcaciones, además deben hacer la declaración aduanera y cumplir las modalidades. Equipo de trabajo y menaje de casa son los objetos y material de trabajo que pertenecen a la persona que ingresa al país para consumo propio, deben de ser supervisados, registrados y cumplir con las condiciones establecidas para ser libre de aranceles. Vehículo de uso privado de turista se trata del ingreso del vehículo para uso privado de turista con libre pago de tributos en los plazos y condiciones que indican su reglamento. Los efectos personales de pasajeros, se trata de las pertenencias del viajante que serán exentas de pagos de tributos mientras estas ingresen al país en modos e importes establecidos por la SENAE (Pizarro, 2018).

#### ***3.2.1.1 Régimen de excepción por tráfico fronterizo***

Según la ley, en el régimen de excepción por concepto de tráfico fronterizo se señala que:

De acuerdo a los compromisos internacionales, se permite el intercambio de mercancías destinadas al uso o consumo doméstico entre las poblaciones fronterizas, libre de formalidades y del pago de tributos al comercio exterior, dentro de los límites y cumpliendo con los procedimientos que para el efecto establezca la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011, p. 42).

#### ***3.2.1.2 Régimen de excepción por tráfico postal y mensajería acelerada***

En el régimen de excepción por concepto de tráfico postal, este es efectuado por el operador público del Servicio Postal del Ecuador, que es el encargado de emitir la Declaración Aduanera

Simplificada de Exportación (DAS) y la Declaración aduanera Simplificada de Exportación Consolidada (DAS-C) en el sistema informático aduanero. El operador público está sujeto a las regulaciones que son emitidas por el SENA, la Unión Postal Universal y la Agencia Nacional Postal. La mensajería acelerada o Courier es realizada en el Ecuador a través de las empresas Courier que son las responsables de transmitir la DAS-C Y DAS en el sistema informático aduanero. Las empresas Courier deben estar autorizadas por el SENA. La DAS es un documento electrónico que es para las mercancías con uso comercial y la DAS-C es para mercancías sin finalidad comercial (SENA, 2015).

Otro de los aspectos que están vinculados con el régimen de tráfico postal o mensajería acelerada son las transacciones por medio de las páginas web, este medio se ha convertido en la actualidad en uno de los más demandados gracias a la tecnología, para poder realizar las compras por este medio deben los importadores conocer las cláusulas establecidas por el régimen. Por medio de la categoría 4x4 se permite estar exento de pago de tributos, pero se debe cancelar una tasa que es establecida por el SENA. Para estar exento del pago, la mercancía no debe pasar de los cuatro kilogramos y del valor que establece la categoría B. El usuario puede realizar hasta cinco compras al año o un valor máximo de \$ 1,200, recordando que para cada envío se debe pagar la tasa de importación (Fernández, 2016).

Según el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2018) establece que los envíos por medio del tráfico postal y mensajería acelerada o Courier se clasifican en seis categorías que son desde la letra A hasta la F que se especifican a continuación:

En la categoría A está la correspondencia como es el caso de los periódicos, documentos, fotografías, entre otros son libres de tributos.

En la categoría B se encuentran los paquetes que deben cumplir las especificaciones de pesar hasta 4kg y \$400 en el que se limita hasta cinco importaciones o un valor de \$ 1,200 por destinatario en el año; se debe cancelar un arancel de \$42 por importación, en cambio las importaciones por un remitente migrante de hasta 12 importaciones o \$ 2,400 al año están libres de pago de tributos, pero deben estar registrados previamente.

En la categoría C, los paquetes hasta 50kg y \$2,000 al año por destinatario deben cancelar un arancel dependiendo el producto, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% y Fondo de Desarrollo para la Infancia (Fodinfra) del 0.5% , además necesitan documentos de control previo del producto.

En la categoría D lo conforman las prendas de vestir, textiles y calzado que pese hasta 20kg y \$2,000 al año; los textiles pagan 10% ad-valorem (ADV) más \$5.5 por Kg, en calzado el 10% ADV más \$ 6 por par, el IVA 12% y Fodinfra 0.5%, se necesita INEN, exceptuando la primera ocasión al año con montos hasta \$500.

En la categoría E se refiere a las medicinas con previa receta médica, deben pagar el Fodinfra, los equipos otopédicos, tejidos y órganos sin fines comerciales son libre de tributos.

En la categoría F se encuentran los libros de lectura donde deben pagar el Fodinfra (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2018).

### ***3.2.1.3 Régimen menaje de casa***

El régimen de menaje de casa y las herramientas y equipos de trabajo son los bienes pertenecientes a las personas que llegan al Ecuador con la finalidad de domiciliarse y que van de acuerdo a los límites, cantidades, condiciones y términos establecidos en la normativa (Sarango, 2015). Estos bienes suelen ser parte de uso frecuente por sus dueños y son exentos de pago de tributos al comercio exterior, pero sí deben cancelar las tasas por los servicios aduaneros (Campoverde & Cantos, 2017; Changoluisa & Alexandra, 2015).

El menaje de casa son los bienes importados que son exentos de realizar la defensa comercial en el proceso de importación para consumo y presentación de documentos de soporte, con la excepción los de transporte y los necesarios para estos casos. El menaje de casa es todo lo que hay dentro de una casa sea usado o nuevo como las sábanas, muebles de cocina, electrodomésticos, colchones, camas, muebles de sala, computadoras, utensilios y diferentes objetos de uso frecuente (León & Zumba, 2018). En el núcleo familiar cada integrante tiene un



máximo de cantidades que son admisibles de hasta 200 kilogramos. Dentro de esta categoría se puede incluir vehículos que no excedan los 3000 cc, costo máximo de \$ 20,000 y modelo de los últimos cuatro años, en lo que se refiere a las motos debentener un costo máximo de \$ 8,000, modelo mínimo cuatro últimos años y no exceder cilindraje de 650 cc(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2018).

#### ***3.2.1.4 Régimen de vehículo de uso privado del turista***

El vehículo de uso privado del turista es el régimen en donde se permite ingresar el vehículo del turista al país sin condicionamiento de pago de tributos, siguiendo las condiciones y procedimientos que dicte el SENA. El transporte que es considerado vehículo de turista por vía marítima son los veleros, yates y catamaranes; los terrestres son las casas remolque, los autos y motocicletas, y los de vía aérea son los aeroplanos y avionetas. Para poder ingresar un vehículo a territorio ecuatoriano debe tener los siguientes requisitos: licencia de conducir, tarjeta de migración, documento de identidad o pasaporte, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), carta notarial si no es el propietario del vehículo y original del contrato de alquiler si el vehículo es alquilado (Arauz, 2015).

#### ***3.2.1.5 Aprovisionamiento***

El aprovisionamiento se refiere a proveer mercancía a embarcaciones u otros medios de transporte de tráfico internacional, esta debe estar destinada a la tripulación o pasajeros. Se incluye también productos para el funcionamiento del medio de transporte. Es importante recalcar que, la normativa indica que las mercancías deben ser consumidas a bordo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

#### ***3.2.1.6 Régimen de efectos personales del viajero***

Los efectos personales del viajero son las mercancías que no deben cancelar los tributos aduaneros, sólo en caso de cumplir los requisitos que se encuentran establecidos por la entidad aduanera. Entre las mercancías que pueden ingresar los pasajeros por vía terrestre se encuentran:

prendas de vestir del viajero, libros, material fotográfico y documentos, medicamentos de uso personal, alimentos procesados en cantidades no comerciales, artículos de tocador y de aseopersonal, bienes de uso profesional que sean portátiles debidamente justificados con documentos, dos animales domésticos vivos, unidades de almacenamiento, artículos deportivos, juguetes y dos instrumentos musicales fáciles de transportar por una persona con sus respectivos accesorios, joyas, bisutería y adornos personales y de hogar en cantidades no comerciales, un sólo artículo usado: celular, portátil, cámara fotográfica y Tablet (Sánchez & Zambrano, 2019).

Entre los otros regímenes de excepción se encuentran el equipaje del viajero, las provisiones para aeronaves o naves y el menaje de casa, que deberán ser sometidos a procedimientos según indica el reglamento y la normativa que determine el SENAE(Asamblea Nacional del Ecuador, 2017).

### **3.3Control Aduanero**

El control aduanero consiste en aplicar acciones al momento de ingresar o salir la mercancía en el país, además de las mercancías que permanecen, circulen o sean almacenadas hacia y desde una zona especial de desarrollo económico, zona secundaria y primaria, de igual manera se lo aplica a las personas que realizan operaciones de comercio exterior y a las que ingresen o salgan de aduana. El control aduanero es ejercer plenamente las actividades que se encuentran establecidas en el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), comercio exterior y legislación aduanera, las mismas que serán dirigidas, planificadas, ejecutadas y definidas por la Dirección General de Aduanas. El control aduanero se lo aplica en tres fases: control posterior, anterior y concurrente. El control posterior se trata de verificar las declaraciones aduaneras o investigar las operaciones desde el embarque de mercancía hacia el exterior con su respectivo régimen aduanero. El control anterior es antes de presentar la declaración aduanera de las mercancías. El control concurrente comienza al presentar la declaración aduanera hasta el embarque de las mercancías para exportación (Zambrano, 2018).

Solórzano y Batallas (2019) sostienen que el control aduanero se divide: según el régimen aduanero, el tipo de obligación y el momento. En el régimen aduanero existen dos

regímenes que son los más importantes, los temporales y definitivos. El temporal es cuando la mercancía se encuentra durante un periodo limitado en un nuevo territorio y los definitivos se encuentran compuestos por la exportación y la importación. Según el momento se clasifica en: control inmediato, permanente, previo y posterior.

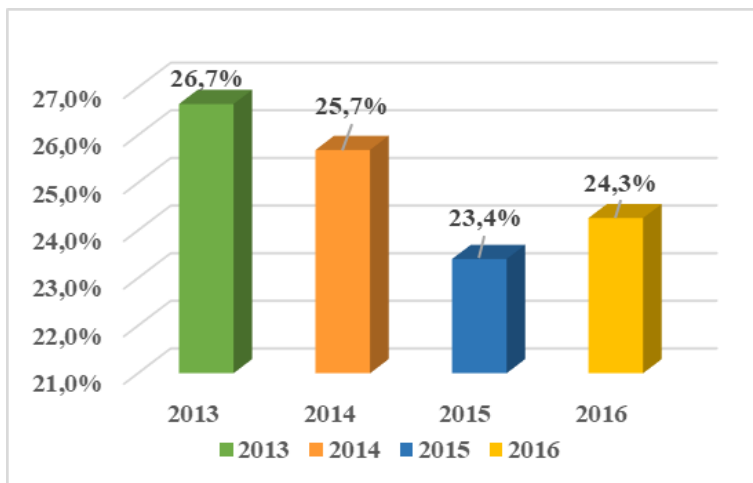
El control inmediato es cuando se revisa la mercancía desde que ingresa hasta que sale del territorio aduanero, el control previo se realiza antes que la mercancía reciba un régimen aduanero y lo efectúa la administración aduanera, el control permanente se efectúa a la mercancía en cualquier momento con el fin de tener un control de las obligaciones, deberes y operaciones, mientras que el control posterior es cuando ya se ha realizado el levante de mercancías y las formalidades aduaneras. Según el tipo de obligación se desarrollan: el control del cumplimiento de documentos, certificados, licencias y registros sanitarios que se necesitan para el despacho aduanero y el control de los pagos por obligaciones tributarias (Solórzano & Batallas, 2019).

El control aduanero se lo puede realizar por medio de inspección intrusiva y no intrusiva. La inspección intrusiva se trata del proceso que realiza el servidor aduanero al momento que abre todas las maletas que forman parte del equipaje del pasajero y la inspección de bolsos de mano, abrigo y demás con la finalidad de ver que no existan bienes tributables, si hubiera el caso se da paso al aforo físico. La inspección no intrusiva se basa en la revisión no intrusiva de las maletas por medio de la máquina electrónica, en caso de notar la posibilidad de que existan bienes tributables se procederá a la revisión intrusiva, existen mercancías que no pueden someterse a la inspección no intrusiva, por lo que estos deberán entonces tener una inspección intrusiva y el contingente para la inspección no intrusiva se da cuando hay un daño o falta de equipo para la inspección, en este caso se realizará una inspección al tacto u ocular a todas las maletas del viajero y en caso de haber la posibilidad de existir bienes tributables se hará la inspección intrusiva (SENAE, 2017).

### **3.4 Datos Estadísticos**

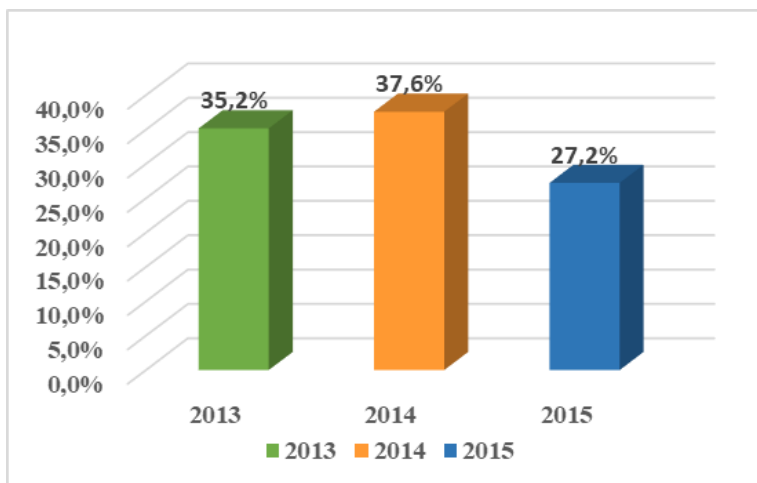
Dentro del régimen de menaje de casa es importante conocer la cantidad de emigrantes que retornan al país, siendo España uno de los países con gran número de emigrantes ecuatorianos. El retorno de ecuatorianos nacionalizados españoles mostró durante el 2018 56,726 personas y en el 2019 57,960 individuos, notándose un incremento de 1,234 migrantes que representa el 2.2% de españoles que residen en el extranjero (Instituto Nacional de Estadística, 2019).

Acosta, Bravo y Guerrero, (2018) indicaron que la cantidad de migrantes que se han acogido al menaje a casa durante los años 2013 a 2016 a nivel nacional fueron 12,351 migrantes, de los cuales en el 2013 se acogieron al menaje a casa un total de 3,316 migrantes, en el 2014 un total de 3,196 migrantes, en el 2015 2,911 migrantes, mientras que en el 2016 se acogieron 3,018 migrantes.



*Figura 1.* Migrantes que se acogieron a menaje a casa  
Fuente: (Acosta, Bravo, & Guerrero, 2018).

De estos migrantes, entre el 2013 a 2015 hubo un total de 907 migrantes que fueron sancionados por el SENA, en el 2013 los sancionados fueron 319 migrantes, en el 2014 fueron 341 migrantes y en el año 2015 hubo 247 migrantes sancionados (Acosta, Bravo, & Guerrero, 2018).



*Figura 2.* Migrantes sancionados por el SENAE  
Fuente: (Acosta, Bravo, & Guerrero, 2018).

Estos datos son importantes para conocer un poco el contexto sobre el cual se desenvuelve el menaje de casa, así como otros regímenes de excepción. A continuación, se presenta la metodología de la investigación.

Con respecto al régimen de excepción mensajería acelerada o Courier se pudo conocer que este tipo de régimen ha crecido en el periodo de 2015 al 2017, esto se debió al incremento de compras en el exterior con un porcentaje del 3.7% en el 2016 comparándolo con el 2015, debido principalmente a las decisiones que implementó el Gobierno de permitir la importación de mercadería siempre y cuando cumplan con los requisitos de envíos de hasta una cantidad de cinco al año, con un valor de hasta \$1,200 anuales y el pago de una tasa de \$42 para los paquetes que son declarados en el sistema 4x4, además de esto por haber aplicado medidas de salvaguardias (El Comercio, 2017).

Según El Comercio (2018) las empresas de Courier normalmente reciben alrededor de 90 paquetes diarios, pero en época previa a la navidad puede ascender hasta 150 paquetes diarios, la mayoría de cosas que llegan son ropa, calzado y juguetes. En el año 2017 las empresas de Courier registraron ingresos por \$154.4 millones siendo superior en un 22% al año anterior, en cambio en el 2018 entre los meses de enero a septiembre las importaciones mediante la mensajería acelerada o Courier crecieron en un 7% comparados con el año anterior en los mismos meses.

### 3.5 Comparación de Regímenes de Excepción

En base a la bibliografía analizada, se pudo evidenciar que los regímenes de excepción más importantes a nivel socioeconómico son el menaje de casa y Courier; por esta razón se decidió determinar las ventajas y desventajas de ambos regímenes para poder identificar cuál tiene un mayor impacto. A continuación, se muestra una comparativa de las ventajas y desventajas de los regímenes de menaje de casa y mensajería acelerada o Courier.

Tabla 1  
*Ventajas y desventajas del Menaje a casa y Courier*

<b>Ventajas</b>		<b>Desventajas</b>	
<b>Courier</b>	<b>Menaje a casa</b>	<b>Courier</b>	<b>Menaje a casa</b>
Categoría A estálbre de tributos, la correspondencia de periódicos, cartas, documentos, fotografías, entre otros.	Libre de impuestos, cumpliendo con los requisitos que estipula la ley.		Pérdida de contenedores por contratar firmas no autorizadas para menaje de casa.
Categoría B: envíos 4x4 se paga arancel de \$42 por importación, hasta \$1,200 o5 importaciones.	Hasta 200 kilogramos c/u en ropa, calzado y accesorios.	Un mínimo de veces al año para importación.	Varios requisitos, trámites y tiempo mínimo de 2 años en el extranjero.
Envíos 4x4 para migrantes están exentos de pago de arancel de envíos hasta 12 importaciones o \$2,400 al año.	Ingreso de vehículos nuevos o usados modelo hasta de últimos 5 años, precio máximo hasta 60 SBU y cilindraje hasta 2500 CC.	Cantidad reducida de compras por este medio yconstar en el registro consular.	Restricciones en cilindraje, tiempo y costo del vehículo.

Los envíos categoría C que no superen los 50kg y hasta \$2,000 se acogen al pago del 12% IVA, 0.5% Fodinfra y advalorem dependiendo del producto.	Motocicletas sin exceder 21 SBU y modelos de últimos 5 años.	No se contempla calzado y textiles. Requiere de documento de control previo para ciertos productos.	Restricciones en cilindraje, tiempo y costo de motocicleta.
En categoría D aplica el calzado, los textiles confeccionados y prendas de vestir que no exceda a los 20kg ni > a \$2,000, deben pagar advalorem 10%, específico \$5.5 c/kg ropa y \$6.00 c/par de zapatos, IVA y Fodinfra.	Equipo de trabajo como instrumentos, utensilios y equipos profesionales usados o nuevos para usarlos en una actividad productiva que debe constar en la declaración juramentada.	Importación > a \$500 en primera importación por persona natural y a partir de segunda importación requiere documentos de control previo.	Requiere presentar un proyecto de inversión de negocio si supera los 160 SBU por núcleo familiar.
En la categoría E aplican medicinas, mercancías para uso de personas con discapacidades y órganos humanos necesarios para procedimientos médicos, están exentos de pago de tributos.		Sólo aplica con receta médica.	
En la categoría F se encuentran los libros de lectura sin pago de arancel y solo Fodinfra.		Los libros de contabilidad, colorear, estampas, cuadernos y álbumes cancelan arancel del 30% advalorem, Fodinfra e IVA.	

Tomado de (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2018; Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2018).

Por medio de la comparación mostrada en la tabla 1, se pudo evidenciar que existe un mayor impacto socioeconómico en el régimen de excepción de menaje a casa, ya que tiene la particularidad de beneficiar a los migrantes que desean retornar a su país con sus pertenencias. La mercadería a importar por este régimen está exenta de pago de tributos sin tener una restricción de algún artículo, mientras se siga las condiciones de peso destinado para ropa, calzado y accesorios por integrante de la familia, así como el beneficio de importar vehículo o moto sean estos usados o nuevos cumpliendo las condiciones. Las desventajas que se pudo ver son mínimas como el hecho de contratar empresas que no son autorizadas para este servicio y los trámites que necesita efectuar. Por ese motivo este régimen causa un mayor impacto social en los miles de migrantes que se han acogido a este régimen, así como un gran impacto económico ya que no deben cancelar valores por impuestos a todos sus bienes que han adquirido en otro país, permitiendo que ahorren grandes cantidades de dinero y este pueda ser mejor invertido en alguna actividad dentro del Ecuador.

Otro aspecto que se pudo apreciar dentro de la tabla comparativa fue el hecho que la mensajería acelerada o Courier cuenta con varias categorías, donde las personas pueden aplicar por cantidades mínimas y bajo escala de valores para el acceso a no pago de tributos; en el caso de la categoría B se paga un solo arancel cumpliendo las condiciones, en los demás existe una mayor restricción. Por lo tanto, es evidente que el menaje a casa es un régimen que tienen mayor impacto en la vida de las personas tanto social como económico, ya que no sólo va destinado al consumo, sino al retorno de migrantes al país.

#### **4. METODOLOGÍA**

La metodología utilizada en este proyecto se basó en un enfoque cualitativo, el cual según Hernández, Fernández y Baptista(2014) tiene una orientación subjetiva en la recopilación de resultados, es decir, tiene una mayor riqueza interpretativa. En este trabajo investigativo se usó el enfoque cualitativo, ya que se buscó la opinión de un experto académico en el tema, con lo cual se pudo analizar la nueva normativa de los regímenes aduaneros de excepción, desde la perspectiva socio-económica en el período 2014-2018.

El método utilizado en este trabajo fue el inductivo, el cual tiene la característica de ir de datos específicos al establecimiento de conceptos generales(Robles, 2019). En este proyecto se identificó el impacto a nivel socio-económico de los regímenes de excepción, lo que partió de un análisis subjetivo a una entrevista realizada a un conocedor del tema.

El alcance investigativo fue descriptivo, debido a que los datos ayudaron a reconocer el impacto generado, estos permitieron describir el fenómeno para su estudio. La técnica de investigación usada fue la entrevista, la cual se define como una conversación estructurada que tiene fines investigativos(Folgueiras, 2019). Esta técnica hizo posible conocer las ventajas y desventajas de los regímenes aduaneros de excepción, así como también su impacto socio-económico en el período de estudio. El cuestionario estuvo compuesto por seis preguntas sobre los regímenes de excepción aduanero y su impacto (ver anexos).



Además, se realizó la investigación bibliográfica de trabajos de titulación de diferentes universidades del país, tales como Bosso(2016), Pizarro(2018), Fernández(2016), León y Zumba(2018), información de sitios web institucionales como SENAE(2015), Servicio Nacional de Aduana del Ecuador(2018), Asamblea Nacional del Ecuador(2017), SENAE(2017), Instituto Nacional de Estadística(2019) y trabajos académicos de revistas especializadas como el deAcosta, Bravo y Guerrero(2018). A continuación, se da paso a los resultados de este trabajo.

## **5. RESULTADOS**

### **5.1 Entrevista**

#### **1. ¿Cuáles han sido los principales cambios realizados con respecto a los regímenes de excepción en el período 2014-2018?**

Los principales cambios que se han dado fueron: incluir en el artículo 22, categoría B la prohibición de importación de bebidas alcohólicas por medio de mensajería acelerada. Dentro del mismo artículo y categoría se cambió la frase que sólo se acepta a personas naturales para las guías hijas. Se agregó un párrafo al artículo 24, si se detecta que un importador hubiese declarado por medio del régimen de excepción en la categoría B paquetes con fines comerciales, será procesado por la infracción. Se agregó un nuevo artículo 49, no habrá multas por faltas reglamentarias a consignatario cuando los envíos postales no se hayan entregado.

Se cambió el artículo 10 sobre la autorización de nuevas empresas Courier en el que se estableció que se concederá el funcionamiento por cinco años mientras cumpla los requisitos establecidos en la resolución. En el artículo 1 se modificó el texto sobre el certificado de importación de envío familiar, el cual debe la empresa Courier solicitar la cédula o pasaporte para verificación al momento de receptor los paquetes y la copia de los mismos se puede adjuntar de manera optativa. Se sustituyó el primer párrafo del apartado categoría C sobre la subpartida 9807.20 donde las importaciones con subpartidas más específicas pueden ser declaradas en esta subpartida o en las específicas de los capítulos del 1 al 97.

## **2. ¿Cuál es la finalidad de los regímenes aduaneros de excepción?**

Los regímenes aduaneros de excepción se crearon básicamente para manejar productos de uso doméstico o personal. Por ejemplo, el tráfico fronterizo es aplicado a productos domésticos que pasan entre fronteras, los cuales son libres de aranceles y tributos. Está también el vehículo de uso privado, menaje de casa, equipo de trabajo, Courier y tráfico postal. Todos estos componentes que son parte de los regímenes de excepción.

## **3. ¿Cómo considera que ha sido la socialización a la ciudadanía sobre los regímenes aduaneros de excepción?**

En la actualidad no hay una buena estrategia de difusión sobre los regímenes aduaneros a la ciudadanía, las personas utilizan desde sus celulares internet para adquirir productos por páginas extranjeras, pero no buscan informarse antes de los pagos que debe realizar al efectuar una transacción por ese medio, desconociendo el hecho que es una importación y por ende los impuestos que debe cancelar para dichos productos.

## **4. ¿Qué ventajas y desventajas identifica para el importador que utiliza estos regímenes?**

Entre las desventajas que tiene un importador al acogerse al régimen de excepción es que sólo puede ingresar ciertos productos según su categoría de la A hasta la F, donde las mercaderías con un peso de 50kg y hasta \$ 2,000 que no estén en otra categoría y que no excedan las 10 unidades, deben pagar impuestos. Además, el costo por envío suele ser más alto por ser rápido y solo puede importar para su uso, en caso de detectar que se lo realiza para fines comerciales será sancionado.

La ventaja para los importadores es que pueden adquirir productos para uso personal sin pago de impuestos mientras cumplan las disposiciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador donde no pase de los \$400 o 4kg, pero cancelarán un valor de \$ 42 por importación.

## **5. ¿Qué aspectos de la normativa de regímenes de excepción pueden ser vulnerados y provocar una evasión fiscal?**

La más común que se da es por medio de los efectos personales del pasajero, donde pueden guardar dentro de sus maletas mercadería sin etiquetas como prendas de vestir o productos para el aseo en proporciones permitidas. Además, las compras por medio online donde solo cancela un valor por la tasa mientras no sobrepasen la cantidad, peso y valor establecido.

## **6. ¿Cuál considera que ha sido el impacto socio-económico de los regímenes aduaneros de excepción?**

Haciendo una diferenciación en cuanto a la importación, tiene impacto económico los regímenes de excepción, ya que no se realiza pagos por impuestos, lo que significa un ahorro de dinero. Los incentivos que brinda el Estado en cuanto a menaje a casa para los migrantes que desean retornar a su país, es otro ejemplo del impacto económico que tiene este régimen, al disponer de la facilidad de traer sus pertenencias adquiridas en el extranjero sin necesidad de cancelar grandes valores por todos sus enseres y equipos. En lo que respecta al impacto social, por medio de la tecnología se puede adquirir productos desde la comodidad de su casa, por lo que resulta muy fácil comprar por medio de internet y para esto se utiliza el sistema de envío por Courier.

## **5.2 Resultados Generales**

Por medio de la entrevista efectuada a un experto del tema se pudo observar que los regímenes aduaneros han tenido cambios importantes con respecto al tráfico acelerado o Courier, donde se han establecido lineamientos que permitan regular óptimamente las importaciones que son comúnmente efectuadas por personas naturales mediante páginas web o aplicaciones, que en muchos casos por desconocimiento incumplen con lo establecido en las leyes para la importación, por lo que se ha tomado mayor interés por reforzar las características de las categorías.

Los regímenes aduaneros de excepción fueron creados para el tráfico de productos con fines domésticos, donde no existe un volumen de mercaderías pero que deben seguir lineamientos específicos según sea el caso, en este régimen se encuentran los menajes de casa que son importantes para los migrantes que han dispuesto regresar al país trayendo sus bienes y que se acogen a este régimen con el beneficio de no pagos de impuestos. También se benefician los profesionales que deben viajar llevando consigo instrumentos específicos de su profesión y que desean ingresarlos para uso del mismo.

En la actualidad la mayor parte de la población tiene acceso a internet y pasa mucho tiempo en aplicaciones como redes sociales y algunos buscan adquirir productos por las plataformas extranjeras, pero no tienen un previo conocimiento acerca de lo que implica adquirir productos del exterior. Esto se debe a que no se da la debida socialización de la información por este tipo de medios que son los más utilizados por las personas, lo que genera que al desconocer del tema puedan incumplir con las leyes previstas como el régimen de excepción.

Por otro lado, así como existe una población que no tiene un previo conocimiento sobre lo que implica importar productos, existen otros que buscan la manera de poder sacar beneficios económicos mediante la importación por el régimen de excepción a través del comercio electrónico, burlando las leyes establecidas para las importaciones de uso personal. A pesar de esto existen ventajas para las personas que importan por este régimen, los consumidores que adquieren productos con cantidades mínimas y que no sobrepasen el peso ni el monto establecido son exentos de pagos de impuestos y solo deben cancelar el valor por la importación, lo que genera un impacto económico y social en el país.

## **6. CONCLUSIONES**

Los regímenes de excepción fueron creados con la finalidad de poder manejar adecuadamente el tráfico de productos para uso personal, las mismas que están sujetas a las leyes del COPCI. Estas leyes permiten conocer los distintos componentes dentro del mismo como son el tráfico fronterizo, la mensajería acelerada o Courier y tráfico postal, equipo de trabajo y menaje de casa,

vehículo de uso privado de turistas, aprovisionamiento y los efectos personales de pasajeros. Estos componentes cuentan con especificaciones concretas que las personas deben acoplarse según sea su caso respectivamente y en caso de incumplimiento a cualquiera de los lineamientos, se especifica las sanciones y pagos que deben efectuar en calidad de importador.

El régimen de excepción cuenta con diversos componentes y cada uno de ellos tiene lineamientos que especifican cuando aplica a dicho componente, dentro del tráfico postal o Courier se pudo apreciar que se puede catalogar los productos desde la A hasta la F, donde cada una especifica los requisitos para ser catalogado dentro de una categoría. La categoría que no genera pago de impuestos es la B, en donde se encuentran los productos menores a 4kg y hasta \$400, en el cual sólo se debe cancelar el valor por la importación. En el menaje a casa se permite hasta 200 kg por integrante de la familia y para importar vehículos y motos tienen especificaciones de precio, cilindraje y modelo dentro de los últimos cuatro años.

Se pudo concluir que los regímenes de excepción tienen un impacto socio económico en la población, ya que al disponer de una opción de compra mediante aplicativos de internet ahorran al consumidor tiempo y dinero. Se ahorra tiempo porque no requiere de formalidades de trámites, sino que es entrega a domicilio mediante las empresas de correos o los Courier y ahorra dinero porque mediante este régimen las personas no deben cancelar impuestos, sólo el pago de la tasa por importación que es dispuesta por el SENA. En los casos de menaje a casa, el migrante puede transportar sus pertenencias del hogar al país sin cobro de impuestos, por lo cual tiene un impacto socio económico en la vida de los compatriotas.

Mediante la opinión de expertos, la revisión bibliográfica, los datos históricos y la tabla comparativa, se pudo concluir que el régimen de excepción con respecto al menaje a casa es el que más beneficios socio-económicos ha brindado a los migrantes, ya que durante el periodo del 2013 al 2016 se acogieron al régimen de excepción menaje a casa más de 12 mil migrantes y con el tiempo ha ido aumentando la cantidad de migrantes ecuatorianos nacionalizados en España que residen en el país, donde hasta inicio del 2019 hubo más de 57 mil migrantes, lo que permite tener conocimiento de la magnitud de personas que han regresado al país y que han podido traer exento de impuestos todo tipo de artículos usados o nuevos que se usan cotidianamente en el

hogar incluyendo vehículos y motos bajo ciertas condiciones, por lo cual, se confirma el gran impacto socioeconómico que tiene este régimen para miles de ecuatorianos que se han beneficiado y siguen beneficiándose de este régimen aduanero, reforzando de esta manera la opinión de expertos sobre el tema.

## 7. REFERENCIAS

- Acosta, R., Bravo, O., & Guerrero, V. (2018). El impacto del menaje a casa en los migrantes ecuatorianos. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 343-350.
- Arauz, J. (2015). El régimen de excepción "Vehículo de uso privado del turista" y su aplicación en la frontera entre Ecuador y Colombia. *Comercio & Negocio*(5), 33-42.
- Arias, J., & Castillo, P. (2018). Análisis del marco legal de productos importados que ingresan a Ecuador bajo el régimen efectos personales del viajero. Repositorio digital de la Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12730>.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/reglamento-codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>
- Bosso, R. (2016). Análisis de las reglas generales de interpretación para clasificar las mercancías y su importancia en el quehacer aduanero del Ecuador. Repositorio de la Universidad Técnica de Machala. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/9104/1/EUACE-2016-CI-DE00016.pdf>.
- Bulla, M. (2014). *Régimenes aduaneros (códigos en ECUAPASS)*. Obtenido de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/r-gimenes-aduaneros-codigos-en-ecuapass>

- Campoverde, C., & Cantos, N. (2017). Análisis del régimen de excepción de menaje de casa y herramientas o equipo de trabajo en Ecuador, desde la entrada en vigencia del COPCI hasta el 2016. Repositorio digital de la Universidad del Azuay. Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/7431>.
- Changoluisa, & Alexandra. (2015). *Regímenes de Excepción*. Obtenido de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/tema-reg-menes-de-excepci-n>
- Cumanicho, C. (2017). Importancia y beneficios que tienen las administraciones de aduanas al pertenecer nuestro país a la organización mundial de aduana. Repositorio digital de la Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10783>.
- El Comercio. (2017). *Envíos por courier crecieron tras dos años*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/envios-courier-crecieron-ecuador-negocios.html>
- El Comercio. (2018). *Couriers' prevén duplicar sus ingresos*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/couriers-duplicar-ingresos-facturacion-noviembre.html>
- Fernández, P. (2016). Determinación del régimen y regulaciones que el Ecuador establece para ingresar las compras por internet y su nuevo impuesto grabado. Repositorio digital de la Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/9337>.
- Folgueiras, P. (2019). *La entrevista*. Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Fustillos, J. (2014). *Importancia de los regímenes aduaneros en las importaciones*. Obtenido de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/importancia-de-los-reg-menes-aduaneros-en-las-importaciones>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación 6a. Ed.* México D.F: McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE)*. Obtenido de [https://www.ine.es/prensa/pere\\_2019.pdf](https://www.ine.es/prensa/pere_2019.pdf)
- León, H., & Zumba, S. (2018). Determinar la aplicación del régimen de menaje de casa para una familia migrante ecuatoriana que retorna al país desde España. Repositorio digital de la

- Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12748>.
- Pizarro, W. (2018). *Proceso para el ingreso de un vehículo de uso privado del turista en cumplimiento del régimen de excepción aduanero*. Obtenido de Repositorio de la Universidad técnica de Machala. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12740/1/ECUACE-2018-CI-DE00218.pdf>
- Reyes, Ó. (2015). *Manual de derecho aduanero*. México: Oxford University Press.
- Robles, F. (2019). *Método Inductivo y Deductivo: Características y Diferencias*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/metodo-inductivo-deductivo/>
- Sánchez, M., & Zambrano, K. (2019). Análisis comparativo de regímenes aduaneros para la importación de una máquina soldadora. Repositorio digital de la Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/13535>.
- Sarango, E. (2015). Incidencia en la economía de un país al permitir que se exoneren tributos en determinados regímenes aduaneros. Repositorio digital de la Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/4521>.
- SENAE. (2015). *Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0641-RE*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2015/SENAE-DGN-2015-0641-RE.pdf>
- SENAE. (2017). *Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0345-RE*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2017/SENAE-SENAE-2017-0345-RE.pdf>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2018). *Envíos Courier o Postal*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/envios-courier-o-postal/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2018). *Para Migrantes*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-migrantes/>
- Solórzano, S., & Batallas, M. (2019). Análisis del procedimiento sobre los efectos personales de viajero en aeropuertos conforme a la normativa aduanera vigente en Ecuador. Repositorio digital de la Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/13497>.
- Zambrano, G. (2018). Análisis del control aduanero en las importaciones de menaje de casa por el distrito de Esmeraldas durante el periodo 2013-2017. Repositorio digital de la



## **8. ANEXOS**

1. ¿Cuáles han sido los principales cambios realizados con respecto a los regímenes de excepción en el período 2014-2018?
2. ¿Cuál es la finalidad de los regímenes aduaneros de excepción?
3. ¿Cómo considera que ha sido la socialización a la ciudadanía sobre los regímenes aduaneros de excepción?
4. ¿Qué ventajas y desventajas identifica para el importador que utiliza estos regímenes?
5. ¿Qué aspectos de la normativa de regímenes de excepción pueden ser vulnerados y provocar una evasión fiscal?
6. ¿Cuál considera que ha sido el impacto socio-económico de los regímenes aduaneros de excepción?